

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2023-2024
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #16

21 DE AGOSTO DE 2023

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #11

Para enmendar la Resolución Número 32, Serie 2021-2022, enmendada mediante las resoluciones #50, #54 y #61, Serie 2021-2022 y las resoluciones #39, #80, #90 Y #100; Serie 2022-2023, con el propósito de realizar una transferencia de crédito entre partidas de gastos, al amparo de lo dispuesto por el Código Municipal en vigor, y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 1.039(g) de la Ley 107 - 2020, conocida como, “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendado, facultó a la legislatura municipal a autorizar las transferencias de crédito entre las cuentas del presupuesto luego de su aprobación. La única limitación impuesta trata sobre los reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia, para contratos ya realizados y la cuenta consignada para cubrir sobregiros del año anterior. Véase además Artículo 1.018(k), Ley 107-2020, ante.

Esta Legislatura Municipal ha comprobado con la Oficina de Finanzas de que existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones en el Fondo Especial LIQPRES2021 del Municipio de Dorado. Esto permite autorizar atender otras necesidades que son de igual prioridad para la Administración Municipal de Dorado.

Al presente existen partidas con crédito con fondos suficientes para ser llevado a otras sin afectar las operaciones y servicios a la ciudadanía.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Autorizar al director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad del Fondo Especial las siguientes transferencias:

DE LA PARTIDA:		
020-04-04-9432-00	COSTO DE CONSTRUCCIÓN	\$250,000.00

A LAS PARTIDAS:		
020-03-04-9411-00	SERVICIOS PROFESIONALES	\$180,000.00
020-02-04-9481-00	DIFERENTES ACTIVIDADES	\$70,000.00

ID: LIQPRES2021

SECCIÓN 2.- Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 3: Copia certificada de la presente se remite a los funcionarios respondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 23 DE AGOSTO DE 2023.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 10 LEGISLADORES PRESENTES, 2 EN CONTRA Y 1 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 24 DE AGOSTO DE 2023.


ANIBAL JOSÉ TORRES TORRES
ALCALDE INTERINO

Q. 1

2023-2024

Total	250,000.00
-------	------------

la Ortiz Herr
Directora de